

# EL DEFENSOR DE TABERNAS.

PERIÓDICO SEMANAL, INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

Se publica todos los Domingos.

## EL DESLINDE DE ESTOS MONTES COMUNALES.

Llegó la hora verdaderamente solemne y trascendental del deslinde de estos montes comunales: hora que puede ser dichosa y feliz para este pueblo si operación tan grave é importante se realiza ateniéndose estrictamente á la ley; para esto no basta la notoria rectitud é imparcialidad del respetable funcionario facultativo encargado de hacer y dirigir las operaciones. Es indispensable que por la administración municipal se preste una ayuda ó cooperación activa y eficaz, tanto para facilitar los muchos é importantes datos que existen en el archivo del Ayuntamiento y que acreditan y justifican debidamente, que todos los terrenos montuosos incultos y atochares que existen en este término son y pertenecen legítimamente á este comun de vecinos por virtud de justos é indiscutibles títulos, cuanto para facilitar también los muchos é importantes datos que así mismo existen en el archivo del Ayuntamiento y que justifican que los terrenos montuosos que hoy poseen ilegalmente muchos falsos propietarios, no les pertenecen á estos ni los han pertenecido jamás á sus causantes ó antecesores.

Entre los datos á que nos referimos para acreditar la falsa posesión de los supuestos propietarios, regístrese el amillaramiento formado en el año 1864 cuando ya tenía valor importante el esparto, y se verá que ninguno ó muy raro amillará ó tenía amillada ni una fanega siquiera de terreno inculto ó montuoso. Todos los terrenos que figuran en dicho amillaramiento en favor de particulares no son mas que de riego, seco y arenales. ¿Cómo se comprende que en los años 1863 y 1864 en que tenía un valor importante el esparto, cual era el de cinco pesetas el quintal castellano, no se amillara ningun particular, trozo alguno de terreno atochar? Por la sencilla razón de que ninguno poseía terrenos de dicha clase. ¿Desde el citado año de 1864 á quien se los han comprado los propietarios esos terrenos atochares? A los particulares no puede ser, y no es, porque no los tenían ni poseían ninguno; luego si no ha sido como no ha podido ser la adquisición de particulares, tendría que haber sido de alguna entidad ó Corporación pública ú oficial. ¿Cuándo ni en virtud de qué ley ó disposición superior, el Ayuntamiento que es el representante del comun de vecinos, legítimo dueño y poseedor de estos montes atochares, ha vendido ni á quien ni con que formalidad legal esta clase de terrenos? Nunca, jamás. Ni el Ayuntamiento ha hecho venta ó cesión alguna de tal clase de terrenos á nadie, y en la

suposición de que lo hubiese hecho, lo cual no creemos, tal venta ó cesión, sería de hecho y de derecho, nula, clandestina é ineficaz en todos conceptos y á todas luces.

Otro documento importante y que ha de ilustrar mucho la cuestión respecto á la posesión ilegal que tienen varios particulares, es el libro Registro que existe en el Ayuntamiento de esta villa, y que se abrió en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto de 10 de Febrero de 1865, en el que se concedía el plazo de seis meses para legalizar las roturaciones arbitrarias hechas en los montes comunales. En dicho libro que está cerrado, terminado y autorizado legalmente por los funcionarios competentes, constan una infinidad de trozos roturados por muchos particulares, con su cabilia y linderos correspondientes, y entre estos linderos que señalaban y designaban los mismos roturadores, aparecen constantemente y con gran repetición los montes comunales.

Pues bien, esos mismos montes comunales con quienes lindaban en el año 1865 los propios roturadores, y que ellos designaban como límite de su nueva propiedad, son los que hoy quieren apropiarse.

¿De cuando acá, y de quien han adquirido esos montes comunales, con quienes confesaban esplicitamente que lindaban en el año 1865?

De nadie, absolutamente de nadie. Pretenden atribuírselos usurpándolos al comun de vecinos. Para legalizar al parecer la usurpación han amañado y falsado las escrituras por medio de traslucencias, ateración de linderos, ensanches, expedientes posesorios etc. etc. pero todo eso es falso, supuesto, nulo y vicioso; y como tal, puesto que su objeto es burlar la ley y falsear la verdad, no puede prevalecer ni subsistir, ni darle importancia ni eficacia legal alguna.

Creemos que ya que se trata de una operación tan grave, solemne é importante, y á la vez también costosa para el Estado, que sería muy conveniente que tanto por el Sr. Ingeniero Jefe de Montes, como por la Comisión del Ayuntamiento, que se fuese tomando nota bastante detallada, cada vez que se fueran presentando títulos ó documentos notoriamente viciosos ó ilegales, hechos en fraude ó menoscabo de los legítimos derechos y propiedad de este comun de vecinos, á fin de someterlos y denunciarlos á las Autoridades y Tribunales competentes para los efectos que procedan en el orden administrativo y criminal.

Hemos sabido con verdadero disgusto que algunos infelices propietarios de tierras de labor, la mayor parte roturadas y pertenecientes, por tanto, al comun de vecinos, que contagiados por el mal ejem-

pio, é inspirados por una codicia ó ambición notoriamente injusta, se están dando prisa á adquirir certificaciones de tener amillarados desde el año 1834 algunos terrenos montuosos, para ostentar ese importante y ridículo título en el acto del deslinde. ¡Desdichados! ¿Si crearán esos pobres hombres, que el deslinde es alguna boda ó juguesca para repartir ó reconocer bienes ó derechos á quien no los tenga? ¿En qué cabeza medianamente organizada cabe confundir un certificado de tener uno amillarado un terreno cualquiera, con un título de propiedad que sea legal y á la vez legítimo? ¿Qué otra cosa significa el amillaramiento mas que el mero hecho de inscribir en este documento, ó sea libro de riqueza lo que dice una persona que posee? ¿De dónde, cuándo, ni en qué ley, da propiedad ni posesión una certificación de amillaramiento. Creemos ocioso y hasta impertinente razonar ni siquiera discutir sobre este particular.

Cuanto á las certificaciones posesorias en que fundan su titulación varios supuestos propietarios, pensamos que estando como está clarísima y terminante la Real Orden de 4 de Abril de 1883, confirmada por constante jurisprudencia del Gobierno, no se le dará mérito ni importancia alguna en el acto del deslinde, y se considerarán como documentos no presentados por no tener eficacia ni valor alguno en derecho, refiriéndose á montes, según en el preámbulo de la citada Real Orden terminantemente se consigna.

Otro medio en el que se pretende fundar el derecho y la propiedad sobre los montes son los censos, pero sobre este particular escribiremos artículo aparte en otro número.

Por último, decimos y no nos cansaremos de repetir, que tratándose de operación tan grave y trascendente cual es el deslinde, todos los vecinos y funcionarios á quienes inspire el buen deseo y la buena fé, deben cooperar con verdadero interés, actividad y eficacia, á que esa obra monumental sea el producto de la ley, del derecho y de la verdad depurada y acrisolada sobre el terreno; porque de este modo, y solamente así, es como podrá verse y resplandecerá la justicia, que debe ser la aspiración común de todo pecho noble y honrado.

X...

Luzca la antorcha, luminoso faro  
De paz y libertad y bienandanza,  
Cuyo foco benéfico y preclaro  
Vemos ya aparecer en lontananza.  
La ley nos dé su bienhechor amparo  
Confortando á la vez nuestra esperanza

Y formemos con base duradera  
Libres del caciquismo, nueva era.

Nada importa que espúreos y villanos  
Hijos nazcan, ó bien advenedizos  
Enaloz de Cain: más inhumanos  
Más avarientos de impiedad mestizos  
Vampiros quieren ser de sus hermanos  
Basados en principio movedizos,  
Que absorven y en su gran poderse encierra  
Riqueza, libertad, esparto y tierra.

Si de Abel nos persigue el negro sino  
Perdiendo, no la vida, la riqueza,  
Sertorio nos enseña el gran camino  
Redentor de vandálicas vilezas,  
Que en breve hará cambiar nuestro destino  
Inculcando en el alma sus proezas,  
Y el arma que amará nuestra venganza  
Será el severo fiel de la balanza.

Con él, que es la razón y fé y constancia,  
Uniéndonos al valor que nos alienta  
Rompanos la cadena de ignorancia  
Vil pedestal do el detractor se sienta,  
Si no somos los hijos de Numancia,  
Ni héroes que luchan en la lid sangrienta  
Con la espada legal héroes y Cides  
Somos para triunfar en buenas lides.

Morirá en nuestro pueblo el caciquismo  
Que sonó la esperada redención  
Y con él el tiránico cinismo  
Modelo de perfidias y ambición,  
Mezclando con su infame rigorismo  
Del común interés la destrucción:  
Vil administración, ágios y amaños  
Causa fecunda de copiosos daños.

Cesarán en Tabernas los sayones  
Que ilusos sin piedad nos escarnecen,  
No ha menester el pueblo de santones  
Que á fuer de liberales se ensiequen.  
Los hijos de Tabernas son leones  
Que pasado el letargo se embravecen,  
Y el día que de furia se revistan  
No habrá diques que su impetu resistan.

No habremos de ejercer villanas artes  
Ni acciones abusivas ni crueles.  
De atochas formaremos estandartes  
Del pátrio amor al juramento fieles,  
Razón y ley serán los baluartes  
Que en la lid marcarán nuestros laureles  
Ánimo, unión hermanos y nobleza,  
Que la semilla á germinar empieza.

J. Gonzaloz Molina.

### AL BRACERO DE TABERNAS.

Enjuga tu amargo llanto,  
Deshecha tu dura pena  
Que vá á romper tu cadena  
El sufragio universal,  
Y si algún señor se opone  
Guiado por su egoismo,  
Dile que vas por tí mismo  
Tu voto á depositar.

Que no logren engañarte  
Levitas de negra historia,  
Mira que toda su gloria  
Sería el verte morir,  
Y sabe que si un osado  
Trata de pedirte el voto,  
Es porque tiene algun coto  
O lo pretende adquirir.

Ya que la ley te autoriza  
A nombrar representante,  
No nombres algun tunante  
De esos que conoces yá;  
Mira que aun cuando te ofrezca  
Un porvenir venturoso,

Es tan malo y ambicioso  
Que á labrar tu ruina vá.

No te fies de ninguno  
Que el turrón haya probado  
Porque estando arregostado  
Jamás podrá serte fiel;  
Y si ha de andar entre asuntos,  
Con buenos ó malos modos,  
Ha de untarse hasta los codos  
En los panales de miel.

Aplica el sano consejo  
Si lo estimas oportuno,  
Y no votes con ninguno  
Que demuestre su ambición;  
Ya que la ley del sufragio  
Te concede ese derecho,  
Usa de él; pero en provecho  
Solo de tu salvación.

Miguel Madolell.

### NOTICIAS Y COMENTARIOS.

**Bienvenidos.**—Saludamos atentamente al Sr. Ingeniero Gefe de Montes de esta provincia D. José R. Incharraudieta, el cual se encuentra en esta población con el objeto de verificar el deslinde de estos montes comunales. Las relevantes dotes de notoria ilustración, rectitud é imparcialidad que concurren en el Sr. Ingeniero Jefe, son garantía del acierto, y prouida segura de que las operaciones que está practicando y ha de practicar, han de dar por resultado la verdad, que es lo que se anhela y apetece, y caiga el que caiga. No estamos poseidos ni inspirados por ninguna mala pasión, ni la mayoría cuerda y sensata de este pueblo, tampoco lo está, con el exámen y reconocimiento de los títulos que se vayan presentando, se ha de ver, observar, y en su día resolver, quién y por qué razón posee montes atochales, los cuales todos sin escepción alguna han poseído y apropiado desde tiempo inmemorial y sin interrupción este común de vecinos, hasta hace muy pocos años en que algunas personas particulares se los han apropiado, sin hárselos comprado ni adquirido de nadie.

De forma que con tales antecedentes, que son ciertos é indiscutibles se puede asegurar, repetir y afirmar, que la posesión que ostenta la inmensa mayoría de los mal llamados propietarios de atochas, es abusiva, viciosa é ilegal, y, por tanto, no puede prevalecer ni prevalecerá, sean cuales fueren las astucias ó malas mañas de que intenten valerse: y sí nó al tiempo.

**Escándalo y vergüenza.**—Hemos sabido con verdadero asombro é indignación, que todos los Concejales que cesaron en 14 de Septiembre último, han hecho escrituras simuladas de venta de todas sus fincas á varias personas. Como el hecho es cierto, se nota á primera vista que todos los individuos de una Corporación municipal, inmediatamente de cesar en sus cargos, enagenan ó suponen que enagenan todos sus bienes, sin duda para quedarse insolventes y eludir responsabilidades administrativas, que temen les sean imputadas y exigidas. Se presta á muy tristes y sabrosos comentarios tan extraño proceder, nuevo en la historia administrativa de este pueblo. ¿Tan graves é importantes son las responsabilidades que temen les sean exigidas, cuando para eludir su efectividad simulan la venta de todos sus bienes por medio de escrituras públicas? Hay motivos racionales y fundados para creerlo así, apoyándose en los mismos hechos realizados por los propios interesados.

Jamás se ha visto en este pueblo una co-

sa semejante ni parecida; y demuestra á la simple vista sin necesidad de profundidades ni disquisiciones, que cuando han dado un paso tan trascendental y verdaderamente escandaloso, su conciencia ó la de sus inspiradores les arguye graves y tremendas responsabilidades que inútilmente pretenden burlar ó eludir. ¡A que comentarios tan tristes y sombríos se presta la conducta de los ediles que han tenido en sus manos y bajo su administración el manejo de los sagrados fondos del pueblo!

Tarde ó temprano se investigará la conducta administrativa y política de cada cual y se hará justicia; sin que sirvan para burlarla, los medios ilegales y reprobados que neciamente se hayan puesto en práctica.

**Gracias.**—Se las damos al Sr. Alcalde por haber autorizado al mismo interesado á quien perjudicaba, para que componga la cañería rota de la calle de la Luz, y cuyas filtraciones perjudicaban en la casa á que aludimos. Sin embargo, hace ocho meses que los daños y perjuicios existen, y el Ayuntamiento anterior, faltando abiertamente á sus deberes, no quiso componer como era debido y de su obligación dicha cañería. Verdad es, que gastándolos faltaban esos fondos para otras cosas, que todos sabemos, y que estamos dispuestos á decirlos á poco trabajo. Pero en fin, no hay bien ni mal que cien años dure, y ya cayeron de su pedestal los ídolos de barro, para no levantarse jamás del polvo, ni salir del abismo á que les han conducido sus torpezas, desaciertos é infamias.

**Cereales.**—Siguen sostenidos y con tendencia al alza los precios de los cereales en el mercado de esta población, no obstante la buena sementera que se está verificando. El trigo se cotiza de 42 á 44 reales; el centeno de 30 á 34; la cebada de 24 á 25 y el maíz de 22 á 24 reales, según clase.

**Espartos y deudas.**—Rogamos y recomendamos de nuevo al Sr. Alcalde, que procure pagar todo lo antes posible la sagrada deuda que tiene contraída el Ayuntamiento con los jornaleros y carreros, que prestaron su trabajo personal en la conducción á este pueblo de los espartos que fueron detenidos por la Comisión del Ayuntamiento en virtud del acuerdo de 27 de Julio último. Bien sabemos que en el presupuesto no puede haber consignación para ese gasto. Pero esto no debe en manera alguna ser obstáculo para que se pague á la mayor brevedad una deuda tan sagrada; pues los peones y carreros están careciendo de las cantidades que se les adeudan y que necesitan para su subsistencia. Como no hay consignación, basta conque el Ayuntamiento reconozca el crédito, acuerde el pago, y se haga efectivo en la Depositaria por medio de la correspondiente nómina, y cuando se haga algun presupuesto extraordinario ó el adicional, se legalice en la forma que establece la ley de contabilidad. Se comprende que no se verifique un pago por legitimo que sea como es el de que se trata cuando no haya dinero; pero existiendo como existe una respetable cantidad verdaderamente sobrante en el arca municipal, no se explica, ni se comprende que se dilate el pago de obligaciones tan respetables é ineludibles. Así es que confiamos en que el Sr. Alcalde dispondrá lo que sea conducente y necesario para realizar y hacer efectiva cuanto antes tan importante obligación del Municipio.

**Ya empiezan.**—Con motivo de la operación primera del deslinde practicada el día 6 del corriente, suscitóse una acalorada *pelotera* entre los pseudo-propietarios y algun individuo de la Comisión popular gestora. Cariacotizados aquellos aprovechadores de lo ajeno, á la vista de la formalidad y aun gravedad del asunto, escupieron su hiel por un sobaco,

ya que otra cosa no pueden hacer, protestando *inter se* mas por miedo que por vergüenza.

Sobresalió por sus palabras, Mister Pringue, aunque con bastante dificultad por su desgracia.

**Morosidad.**—Quéjense los maestros de escuela de este pueblo, de que no se les pagan los haberes devengados de dos meses a esta parte, lo cual no nos extraña, dado el actual estado en que se encuentra la administración municipal. Respecto á los maestros, cuando no es pascua; en cuanto á lo otro, queda la esperanza de la enmienda, siquiera no sea tan brevemente como se desea y conviene.

**Nos alegramos.**—Hallase completamente restablecida en su salud, la respetable Señora D.<sup>a</sup> Natalia Delgado, despues de una enojosa enfermedad que la ha tenido postrada largo tiempo.

## VARIEDADES.

### CHANZONETA.

(IMITACION Á HARTZEMBUSCH.)

A mi querido amigo D. Fernando Fornovi.

Mi estimado amigo Fernando dispénsame que te incómodes pero como eres amigo y bien conozco tu índole, te dirijo esta epístola un pasaje cóntrólote.

Estando una vez en Sevilla que por cierto era un miércoles, si no me engaña la memoria el veinticuatro de Noviembre; en que hubo tantos héroes de la fonda de San. Francisco en que estaba alojándome, salí una mañana temprano la población á recorrer: La plaza de la Encarnación ví, que me la quise comer porque estaba gnapa y repleta de viandas en un redondel Vi la mezquita catédral de los musulmanes origen al rey don Fernán do tercero en un alazan cordóves y á sus pies el rey Almotadhi las laves entregándole de aquella ciudad árabe: á la Giralda subóme y desde su alto chapitel que con las estrellas cómpite, vense las estensas llanuras y la caudalosa corriente del famoso Guadarguivir, y como aciuados montones las casas de la población que en grupos ó barrios componen la capital mas pintóresca que en la Betica se conoce.

Me fui despues á las delicias, y aunque estaban los árboles deshojados y sin verdura como en el invierno acóntece, me acomodé en un canápe muy atento á reconocer la belleza de sus jardines y á aspirar sus gratos olores. La Torre del Oro lá ví y el naranjal de los Bórbones Vi la fábrica del tabaco por tarjeta que diéronme

pues la entrada no se permite sino á jente de alto copete.

Pasé despues á la Cartuja, tambien por favor que hizóme un amigo, de una tarjeta, y un mozo, bedel ó conserje la estensa y magna fabrica fué con calma enseñándome.

Visité el palacio árabe, obra quizá de los Gómeles ó zenetas ó abencérrajes, que para el caso no cómpete. Y en su confuso laberinto no te estrañe que lo confiese, sin hallar por donde salir mas que perdido me encuentre, y gracias á un buen caballero que en compromiso viéndome de aquella magna confusión me sacó despidiéndome; pero si otra vez al Alcázar adrede, ó por caso volviere, no entraré, sin que dos bédels por donde menos me acompañen.

De prisa á mi fonda marchaba, pues ya iba oscureciéndose, cuando una jóven muy hermosa, fina, ante mi parandóse, una de aquellas macárenas, que van á caza de novelos, me dijo que le acompañara, con su brazo brindandome.

Fuimos al paseo de Hércules solo de amor hablandóle; le eché una perca de allánuces, y agradecida á mi proceder, que de mí no se apartaría con voz gachona dijóme.

Pero héte aquí que un mozálcute con ella se dá á conocer, y mas lijera que un delfín con el otro marchandóse mi estimadísima páreja, me dejaron mirandóles, y ellos me miraban tambien impudicós burlandóse.

Para acallar mi espíritu y tranquilizar mi córaje al teatro á ver la ópera titulada los Higónotes, me marché cantando bájico renogando de mí (cónsorte) Me fui cuando se concluyo, y en la fonda esperandome estaba el fondista impaciente; cené bien; despues me acóste, y en la tunanta macárena pensando, á la postre dórnime, Por tanto, estimado Fernán do, permítete que te acónseje si alguna vez vas á Sevilla, á jóven que use pañótones nunca la creas, aunque te diga que te quiere, ni la cónvides.

J. GONZALEZ MOLINA.

A.....

### SONETO

Es el tipo moreno, mi morena, El mas gracioso que los ojos miran, El jazmin, el clavel y la azucena, Envidia por sus pétalos respiran.

La blanca luna con su faz serena Y los luceros que pausados giran Del brillo de sus ojos se retiran Sin poder ocultar su ruda pena.

Decirle al desdichado que no crea, Que el mismo Dios que el Universo rige En contemplar su rostro se recrea; Y si sabe que á un baile se dirige Que de ella vaya en pos y que la vea Y si baila rigodones, que se lije.

M. M. G.

### CUENTO EPIGRAMÁTICO.

Para ir á una Romeria Del pueblo de Santa Fé, Pílóme un amigo un día Un burro que le negué:

Pero en el mismo momento De asegurarlo no estar, Quiso el Cielo que el jumento Principiase a rebuznar.

Y el me dijo: mucho extraño Lo que V. quiere afirmar, Cuando estoy si no me engaño Oyéndolo rebuznar.

Y yo extraño, por mi fé, Al punto le respondí; Que a un borrico le dé usted Mayor crédito que á mí.

Miguel Pastorido.

### ANTE EL FÉRETRO DE UN NIÑO.

Angel de paz y de amor en la tierra sonreia.... era inmensa la alegría: de pronto se oyó un rumor de dulcísima armonía.

Eran Querubas; bajaron y por mandato de Dios al cielo se lo llevaron: himnos de gloria entonaron, suspirando mas de dos.

Sus padres, llanto prolijo vertieron y verterán sin cesar, porque de hijo siempre recuerdos de un hijo lágrimas arrancarán.

Y aunque saben que lo tienen en la celeste mansión, lágrimas que se contienen bajan rápidas y hieren en medio del corazón.

MARIANO ALVAREZ.

## CERA.

Se suministra de excelente calidad para funerales, novenarios, misas de vigilia, cabo de año, etc. etc., á precios módicos y convencionales. Tambien se vende al por menor, en todos tamaños y clases.

Dirigirse á Robustiano Liria.

Calle de los Jardines.—Tabernas.

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

LA FEDERAL,

GRAN FABRICA DE PRODUCTOS CERAMICOS

DE

RAFAEL APARICIO CALATRAVA.

FUNDADA EN 1879.

En esta fábrica se hacen toda clase de trabajos, conforme á los últimos adelantos del arte. Especialidad en basijería garantizada y á precios equitativos.

Calle de la Fuente, 27.--Tabernas.

EL ULTRAMARINO

GRAN ALMACEN DE QUINCALLA Y COLONIALES AL POR MAYOR Y MENOR, DE

ROGELIO FERNANDEZ MARTINEZ

Tabernas.=Calle de la Travesía.

DULCES.

Se venden de superior calidad, del mas esquisito gusto y á precios verdaderamente reducidos, en la acreditada

CONFITERIA DEL CASINO

DE

CANDIDO JAEN SOLA.

Tabernas.=Plaza de la Iglesia.

TALLER DE CARPINTERIA

DE

MEDINA HERMANOS.

En este taller se realizan á la mayor brevedad y con esmerada perfección, toda clase de trabajos que se encomienden.

Plazuela de los Arcos.=Tabernas.

EL DEFENSOR DE TABERNAS.

PERIODICO SEMANAL, INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

SE PUBLICARA TODOS LOS DOMINGOS.

Director: D. José Clemente Rodríguez.  
Redactor único: D. Fernando Fornovi.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

Tabernas, un mes. . . . . 0,75 plas.  
Id. trimestre. . . . . 2  
Fuera id. . . . . 2,25 "

INSERCCIONES.

Anuncios y comunicados para los suscriptores gratis. Para los que no lo sean á precios convencionales.

Dirijirse al Administrador, D. Mariano Valero Lopez.